

9.1.3 INGENIERÍA - INSTALACIONES ELÉTRICAS O ELECTROMECAÑICAS

Coordinador

Normas técnicas aplicadas(1)

ES CONFORME

Proyecto conforme. El proyecto de instalaciones eléctricas y electromecánicas cumple con las condiciones básicas de diseño y seguridad establecidas en las siguientes normas:

(a) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) en la norma GE-020, A-010, A-020, A-130, EM-010, EM-030;

(b) Código Nacional de Electricidad del Perú - utilización;

(c) De acuerdo al art. 4 del D.L. N° 1426-2018, opinión vinculante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los proyectos especializados; Gas, Instalaciones de CCTV, Seguridad Integral, Redes de Información, Domótica, Calderos y otros, estos proyectos son responsabilidad de los profesionales proyectistas y no son sujetos a evaluación normativa-Técnica por parte del Revisor Urbano.

El proyecto de gas no se revisa pero debe ser presentado firmado y sellado por el profesional responsable de acuerdo a lo indicado en oficio N° 432-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Nombres y Apellidos	N° Registro CIP	Código de Registro	Sello y Firma
Luis Miguel Felipe Guillen	44705	IE-II-0051	

9.1.4 INGENIERÍA-INSTALACIONES SANITARIAS

Coordinador

Normas técnicas aplicadas(1)

ES CONFORME

Se emite el presente Informe Técnico Favorable - ITF, en mérito al cumplimiento, principalmente, de las siguientes Normas Técnicas del:

Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE):

Norma Técnica IS.010 - INSTALACIONES SANITARIAS EN EDIFICACIONES

Norma Técnica A.010 - CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

Norma Técnica A.130- REQUISITOS DE SEGURIDAD

Norma Técnica GE.030- CALIDAD EN LA CONSTRUCCION

Norma Técnica GE.020- COMPONENTES Y CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

NFPA 13: Norma para la Instalacion de Rociadores - sin Edicion 2022

NFPA 14: Normas para la instalacion de sistemas de montantes y mangueras - Edicion 2019

NFPA 20: Normas para la instalacion de bombas estacionarias para proteccion contra incendios - sin Edicion 2022

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Nombres y Apellidos	N° Registro CIP	Código de Registro	Sello y Firma
Jorge Luis Castillo Chvez	72389	IS-III-0083	

9.2 DELEGADO AD-HOC**9.2.1 MINISTERIO DE CULTURA- MC**

Coordinador

Normas técnicas aplicadas(1)

(1) DE REQUERIR MAYOR ESPACIO SE DEBE ANEXAR HOJAS VISADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS REVISORES URBANOS, SEGÚN CORRESPONDA, LAS CUALES FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE INFORME

(*) SOLO EMITE OPINIÓN.

Nombres y Apellidos	Documento que los acredite	Sello y Firma